

15/04/2015

Dictan condena contra imputado por tres robos cometidos en locales comerciales de Santiago

Diez años y un día de cárcel es la pena que deberá cumplir el acusado José Poblete Peralta, luego que la Fiscalía Centro Norte lograra acreditar su participación en tres robos cometidos al interior de locales comerciales ubicados en la comuna de Santiago.

Los hechos acreditados en el juicio por la fiscal Marcela Rocha dan cuenta de haber ocurrido los días 10 y 22 de enero de 2014 cuando el imputado, utilizando un arma que aparentaba ser de fuego, ingresó a una panadería, a un salón de belleza y a una óptica, lugares en los que amenazó a las dependientas para apropiarse del dinero recaudado.

Fue justamente en el último de estos ilícitos, cuando fue sorprendido y detenido por funcionarios policiales.

Por estos hechos, Poblete Peralta fue sentenciado a 10 años y un día de cárcel en calidad autor de tres delitos de robo con intimidación. Esta pena deberá cumplirla de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que otorga la ley.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 15 años y un día de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena mencionada.

